

140011
7

Durán, 6 de Mayo del 2013

SEÑOR
COLIN ROBERT ARMSTRONG WILSON
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INCHPAC S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, para un período de **DOS AÑOS**. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual. En caso de falta, ausencia o licencia lo subrogará en sus funciones el Gerente General.

INCHPAC S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 25 de febrero de 2011, inscrita en el Registro Mercantil cantón Durán, el día 19 de marzo de 2011.

Atentamente,

HANS HINRICH SCHUBACK WEICHSCHACH
SECRETARIO DE LA JUNTA

Yo, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, para un período de **DOS AÑOS**, de la compañía INCHPAC S.A., en el cantón Durán el día, 6 de Mayo del 2013.

COLIN ROBERT ARMSTRONG WILSON
C.I. No. 090501405-6

REPERTORIO:	457
FECHA:	28 MAY 2013
NOTA:	
LA ANOTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SIGNIFICA ATRIBUCIÓN	



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Centro Comercial Duran Outlet Local # 7

Número de Repertorio: 2013 451

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintinueve de Mayo del Dos Mil Trece queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía INCHPAC S.A. a favor de ARMSTRONG WILSON COLIN ROBERT por el plazo de DOS AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 2855 a 2864 con el número de inscripción 174 . EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN .



Roberto Saavedra Cruz
Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN DURÁN (E)

ESPACIOS
EN
BLANCO

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

03 JUL 2013

RECIBIDO

Hora
Firma *[Signature]*